

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º25-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiséis de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Mahity Flores Flores, Presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

* Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. María José Araya Alvarez, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i

* Se incorporó a la sesión conforme se indica en el texto del artículo VII

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º25-22, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1** *Acta de la sesión ordinaria n.º24-22, celebrada el 12 de octubre del 2022.*
- C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - C.1** *Solicitud de modificación de miembros del Comité de Inversiones BCR SAFI (PÚBLICO)*
 - C.2** *Ratificación de las Políticas para el manejo de las inversiones de los fondos de inversión administrados por BCR SAFI S.A. (CONFIDENCIAL).*
 - C.3** *Estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de setiembre de 2022. (PÚBLICO)*
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo**
 - C.4** *Propuesta de actualización del Plan de Continuidad del Negocio y del Plan de Comunicación en Crisis para el CFBCR. (CONFIDENCIAL).*
- D. ASUNTOS INFORMATIVOS**
 - Jefatura de TI**
 - D.1** *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología BCR SAFI, a junio 2022. Atiende SIG-SAFI-24. (CONFIDENCIAL). 10 minutos*
 - Gerencia de la Sociedad**
 - D.2** *Proyecto de Venta Inmueble Hospital La Católica (CONFIDENCIAL). 10 minutos*
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo**
 - D.3** *Informe de resultados de la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno de BCR SAFI 2022. (CONFIDENCIAL).*
 - Auditoría Interna**
 - D.4** *Informe avance de labores de la Auditoría Interna BCR SAFI, con corte al 30 de junio y 30 de setiembre del 2022. Atiende SIG-11 (PÚBLICO-INFORMATIVO).*
 - D.5** *Informe complementario de percepción de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. sobre la Auditoría Interna. Atiende SIG-18. (PÚBLICO)*
- E. CORRESPONDENCIA**
- F. ASUNTOS VARIOS**

De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** solicita incluir dos temas en el capítulo de agenda de *Asuntos Varios*.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º25-22, así como la inclusión de dos temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º24-22, celebrada el 12 de octubre del 2022.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º24-22 celebrada el 12 de octubre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos* el señor **Rosnie Díaz Méndez**, somete a consideración de esta Junta Directiva, el informe fechado 24 de octubre del 2022, referente a la solicitud de modificación de miembros del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Rosnie Díaz**, expone ampliamente los antecedentes y la propuesta de ajuste a la solicitud, cuya información está contenida en el siguiente resumen ejecutivo:

Antecedentes

1. *En el Código de Gobierno Corporativo y en el acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, se establece la rotación de miembros de los comités.*
2. *La propuesta de modificación obedece a la necesidad de actualizar la conformación de los miembros internos del Conglomerado Financiero BCR que forman parte del Comité de Inversiones de BCR SAFI.*

Propuesta de Ajuste

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Comité de Inversiones de BCR SAFI, el nombramiento de los miembros del comité quedará en firme mediante acuerdo de la Junta Directiva de BCR SAFI.

Se recomienda la rotación de los miembros internos del Comité de Inversiones de BCR SAFI según lo siguiente:

Sale Alvaro Camacho De la O, ingresa Rossy Durán Monge

Sale Juan Carlos Bolaños, ingresa Luis Moya Cortes

Seguidamente, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice que, no duda de las capacidades y competencias tanto de doña Rossy Durán como de don Luis Moya y reconoce la conveniencia de las rotaciones, en cumplimiento de la regulación; sin embargo, estima que, en los considerandos es conveniente indicar que las personas propuestas al cambio cumplen con los requisitos. En ese sentido, desconoce si el regulador establece algunos requisitos para los miembros de los Comité de Inversiones.

También, don **Rafael Mendoza** le consulta a don Rosennie si esta propuesta de cambios fue presentada en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, ya que ellos también deben de recomendar este tipo de nombramientos.

De seguido, el señor **Rosennie Díaz** comenta que, en cuanto a los requisitos, no hay duda de que sí los están cumpliendo para poder ostentar el puesto como miembros del Comité de Inversiones de BCR SAFI.

Por otro lado, con respecto al punto, de si este tema fue presentado en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, señala que fue un tema que se manejó a nivel de la Gerencia General del Banco BCR, con el señor Douglas Soto Leitón, pero no tiene conocimiento si se presentó en dicho comité.

Sobre ese punto, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice que, desea dejar constancia que, en su calidad de Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, esta solicitud no fue presentada a conocimiento de dicho comité.

Sobre el mismo tema, el señor **Manfred Sáenz Montero** considera que, esta solicitud sí debe presentarse a conocimiento del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, porque son nombramientos de las juntas directivas de subsidiarias o del Banco y dicho comité es de apoyo, revisa la idoneidad y confirmaría lo que el señor Rafael Mendoza menciona sobre los requisitos.

Agrega el señor **Juan Carlos Castro Loria** que, efectivamente, el tema debió presentarse previamente en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores Flores** dice que, el tema se debe de retirar para hacer el debido proceso, sea que se presente en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y posteriormente, se someta a consideración de la Junta Directiva de BCR SAFI con la recomendación del comité y agregando lo que indicó el señor Rafael Mendoza sobre las capacidades y el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los miembros que se incorporarían.

Posteriormente, el señor **Rosnie Díaz** dice que, se va a trasladar la solicitud al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y una vez, se tenga el acuerdo del tema se volvería a agendar en la Junta Directiva. En ese sentido, el señor **Díaz** se disculpa por los inconvenientes presentados.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice, si los señores Directores están de acuerdo, se retiraría el tema de la agenda para presentarlo en otra sesión, a efectos de proceder conforme las recomendaciones externadas en esta oportunidad. Además, con respecto al manejo del Comité de Nominaciones, consulta cada cuanto se reúnen.

De seguido, el señor **Rosnie Díaz** dice que, el comité cuenta con cinco miembros internos del Conglomerado Financiero BCR y dos miembros externos, se reúnen una vez cada dos meses, se podrían hacer una reunión extraordinaria, tal y como se ha hecho con temas similares, en donde ni don Álvaro Camacho de la O ni don Juan Carlos Bolaños participaron de ese comité. Los demás miembros del Conglomerado Financiero BCR sí han participado; así como los miembros externos.

La señora **Mahity Flores** dice que, entonces no se vislumbra una reunión del Comité de Inversiones, en los próximos 15 días, para agendarlo nuevamente en la sesión de la Junta Directiva de BCR SAFI.

Reitera el señor **Rosnie Díaz** que, en los comités anteriores no han participado ni don Álvaro ni don Juan Carlos, por una recomendación de la Gerencia General del BCR.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a la Gerencia de la Sociedad que eleve a conocimiento del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, la solicitud de modificación de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, presentada en esta oportunidad y que, una vez que se cuente con la recomendación de dicho comité, se presente a aprobación de la Junta Directiva de BCR SAFI, para resolver lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta el informe fechado 24 de octubre del 2022 que contiene los Estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de setiembre de 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Rosnie Díaz** realiza una pormenorizada exposición del asunto, para lo cual, presenta la siguiente información:

Antecedentes

- *En el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONNASSIF y las NIIF*
- *Según revisión por parte de la Auditoría Interna, se detectó una diferencia en los Estados Financieros Intermedios a setiembre 2022, la cual fue revisada en conjunto con el gestor contable y presupuestario*
- *Producto de lo anterior el 18 de octubre 2022 la Auditoría Interna emitió a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. la Nota AUD-SAFI-049-2022 “Revisión cifras de los EEFF Intermedio BCR SAFI S.A. al 30/09/2022”*

Hechos Relevantes

- En el último año, a nivel de cuentas de inversionistas se ha evidenciado un crecimiento del 16,13%, pasando de 14,572 en setiembre 2021 a 16,923 en setiembre 2022.
- Al cierre del período BCR SAFI es líder del Mercado Nacional y Centroamericano de Fondos de Inversión, a nivel de activos netos administrados, con una participación del 22.31%.
- **SUFICIENCIA PATRIMONIAL:** Al cierre de setiembre 2022, la Suficiencia patrimonial se ubicó en 55.91%.
- **EFICIENCIA OPERATIVA:** a setiembre 2022, se ubica en 48.24%
- **SALDOS ADMINISTRADOS:** Saldo administrado al 30 de setiembre €760 mil millones

Balance General

En términos interanuales:

- Activos totales de la sociedad varían en -14.50%
- Pasivos totales varían en -21.50%
- El Patrimonio presenta una variación de -12.30%, en comparación al año anterior.

ESTADO DE RESULTADOS

En términos interanuales:

- En Ingresos de Operación: las comisiones de administración presentan una disminución neta de -11.00%.
- Gastos de Operación: no presentan variación en comparación con el año anterior.
- La utilidad del periodo cierra en -32.10% en comparación con el año anterior.

Variaciones porcentuales en relación al año anterior de los ingresos por comisiones de los trece fondos de inversión administrados:

Fondos Colones	%	Fondos Dólares	%	Fondos Inmobiliarios	%
Mediano Plazo Colones	+207%	Portafolio Dólares	+101%	Renta y Plusvalía	+100%
Portafolio Colones	-10%	Mixto Dólares	+2%	Inmobiliario FCI	+4%
Mixto Colones	-40%	Liquidez Dólares	-16%	Progreso Inmobiliario	+4%
Corto Plazo Colones	-59%	Evolución	-59%	Inmobiliario Rentas Mixtas	-3%
				Inmobiliario Dólares	-5%
				Desarrollo PEL	-95%

Indicadores Financieros

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta	Resultado obtenido a:		Logro a DIC. 22
			SET. 22	Anualizado	
ROE	Utilidad nominal según estados financieros Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 24 %	16.44%	21.92%	91.33%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos Utilidad Operacional Bruta	< 53 %	52.70%		100.57%

Indicadores Financieros (aporte al BCR)

Cifras en millones de colones

Objetivo	Indicadores Financieros	Resultado a Set. 22		Variación
		Sin SAFI	Con SAFI	
ROE	Utilidad nominal según estados financieros Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	5.44%	5.63%	0.19%
Utilidad	Ingresos - Gastos	27,126	28,440	4.84%

Balance de Situación

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A						
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO						
(en millones de colones)						
CUENTA	sep-21	Ago-22	Set-22	Variación Porcentual		
				sep-21	Ago-22	
ACTIVO TOTAL	10,903	9,261	9,325	-14.5%	0.7%	
Activo Productivo	10,903	9,261	9,325	-14.5%	0.7%	
Intermediación Financiera						
Inversiones en Títulos y Valores	6,745	6,691	6,605	-2.1%	-1.3%	
Otros Activos						
Disponibilidades	1,883	736	659	-65.0%	-10.4%	
Cuentas por cobrar	703	691	650	-7.4%	-5.9%	
Intereses por cobrar	66	78	44	-32.7%	-43.4%	
Gastos pagados por anticipado	659	297	579	-12.1%	95.3%	
Otros Activos	395	426	455	15.0%	6.7%	
Activo por derecho de uso - Edificio	452	342	332	-26.7%	-2.9%	
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	10,903	9,261	9,325	-14.5%	0.7%	
PASIVO TOTAL	2,568	1,992	2,017	-21.5%	1.3%	
Pasivo sin costo						
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	536	432	406	-24.2%	-5.9%	
Cuentas y comisiones por pagar	535	480	503	-6.0%	4.8%	
Retenciones por pagar	110	110	114	3.6%	3.6%	
Impuesto sobre la renta por pagar v diferido	1,117	736	760	-32.0%	3.2%	
Provisiones	270	234	234	-13.5%	0.0%	
PATRIMONIO	8,335	7,269	7,308	-12.3%	0.5%	
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%	
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%	
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	52	-158	-187	-458.4%	18.6%	
Utilidad del Periodo	1,936	1,246	1,314	-32.1%	5.4%	
Utilidad de Periodos Anteriores	540	374	374	-30.7%	0.0%	

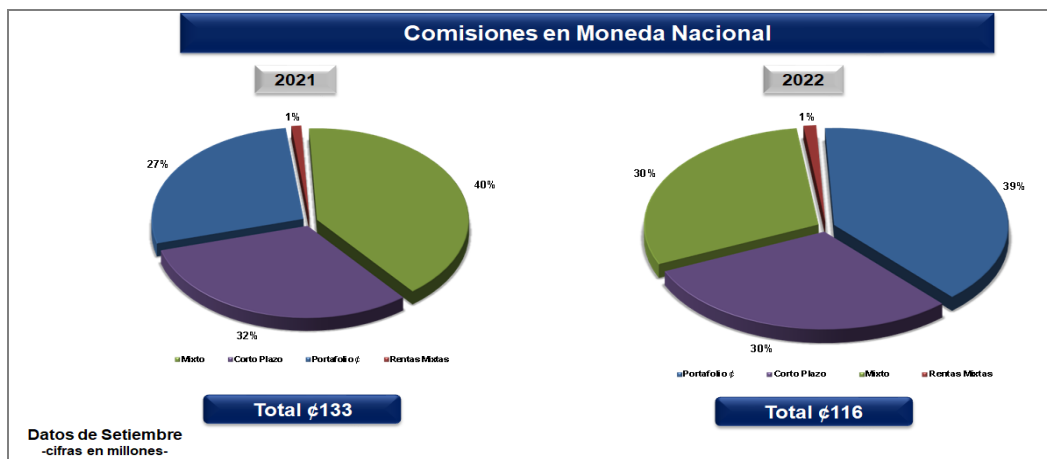
Estado de Resultados

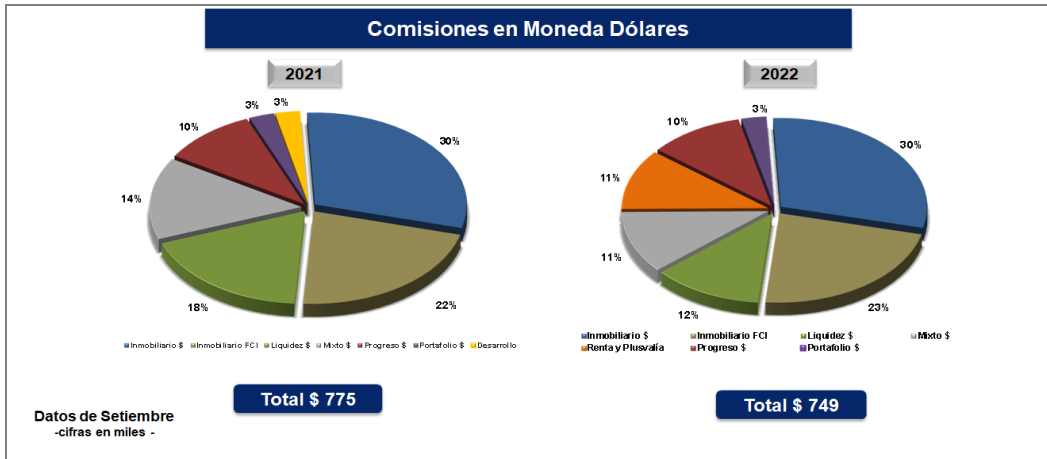
BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(en millones de colones)

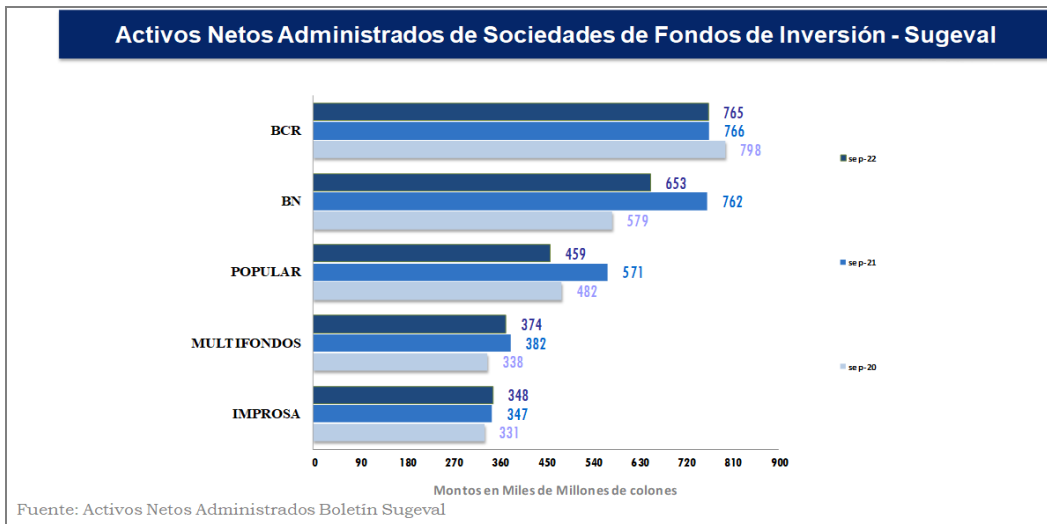
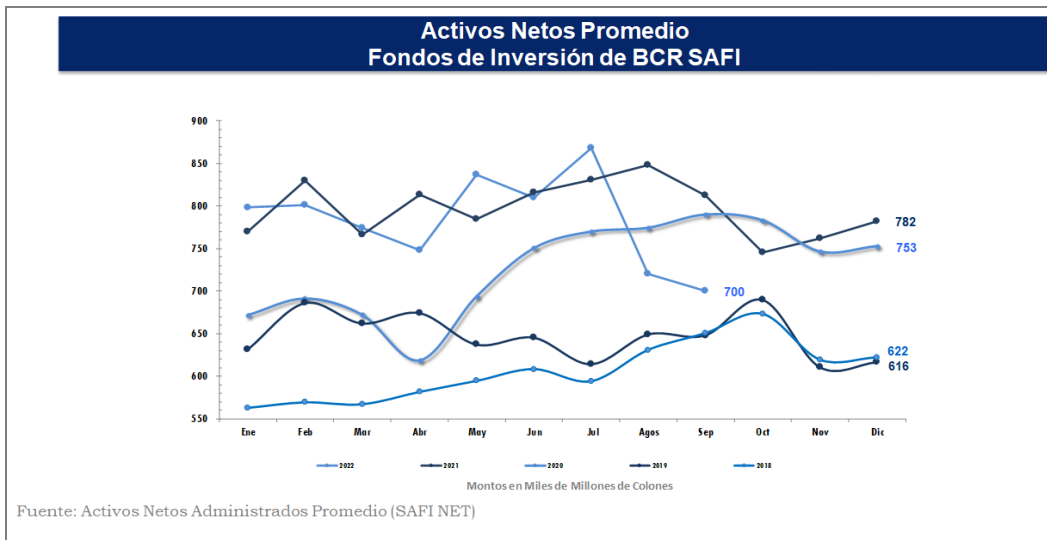
	Jul-22	Ago-22	Set-22	Acumulados			Variación Acum.	
				sep-20	sep-21	sep-22	sep-20	sep-21
Ingresos Financieros	14	16	20	387	256	113	-70.9%	-56.0%
Intereses, Descuentos y Dividendos	14	16	20	263	140	108	-58.8%	-22.4%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	-	-	-	58	86	2	-95.8%	-97.1%
Disminución estimación deterioro inversiones	0	0	0	65	31	2	-97.2%	-94.1%
Gastos Financieros	0	-	-	122	2	0	-99.9%	-92.8%
Gasto por estimación de deterioro inversiones	0	-	-	122	2	0	-99.9%	-92.8%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	(99)	(140)	(119)	405	90	(69)	-117.0%	-176.4%
RE RESULTADO FINANCIERO NETO	(85)	(123)	(99)	670	344	44	-93.5%	-87.3%
Ingresos de Operación	659	627	591	6,561	6,011	5,351	-18.4%	-11.0%
Comisiones de Administración	659	627	590	6,548	6,008	5,348	-18.3%	-11.0%
Otros Ingresos Operativos	-	-	1	14	3	3	-74.7%	0.0%
Gastos de Operación	12	9	9	109	88	88	-19.2%	0.0%
Por comisiones por servicios	1	1	1	5	5	5	0.0%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	10	7	7	66	56	59	-10.4%	5.8%
Por otros gastos operativos	2	2	2	38	27	24	-36.9%	-11.6%
Gastos con partes relacionadas	75	71	66	1,110	756	644	-42.0%	-14.7%
Por comisiones agente colocador BCR	13	12	12	214	149	126	-41.0%	-15.1%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	59	56	52	867	578	491	-43.4%	-15.1%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	3	3	3	29	29	27	-6.3%	-5.7%
RE RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	571	547	515	5,342	5,167	4,618	-13.5%	-10.6%
Gastos Administrativos	295	304	309	2,821	2,653	2,700	-4.3%	1.8%
Por gastos de personal	231	235	235	2,091	2,062	2,078	-0.6%	0.8%
Por otros gastos de administración	64	69	74	730	591	622	-14.7%	5.3%
RE RESULTADO OPERACIONAL NETO	276	244	206	2,520	2,514	1,918	-23.9%	-23.7%
RE RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	191	120	107	3,190	2,859	1,962	-38.5%	-31.4%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	66	44	39	1,053	923	648	-38.5%	-29.8%
RE RESULTADO DEL PERIODO	124	76	68	2,137	1,936	1,314	-38.5%	-32.1%

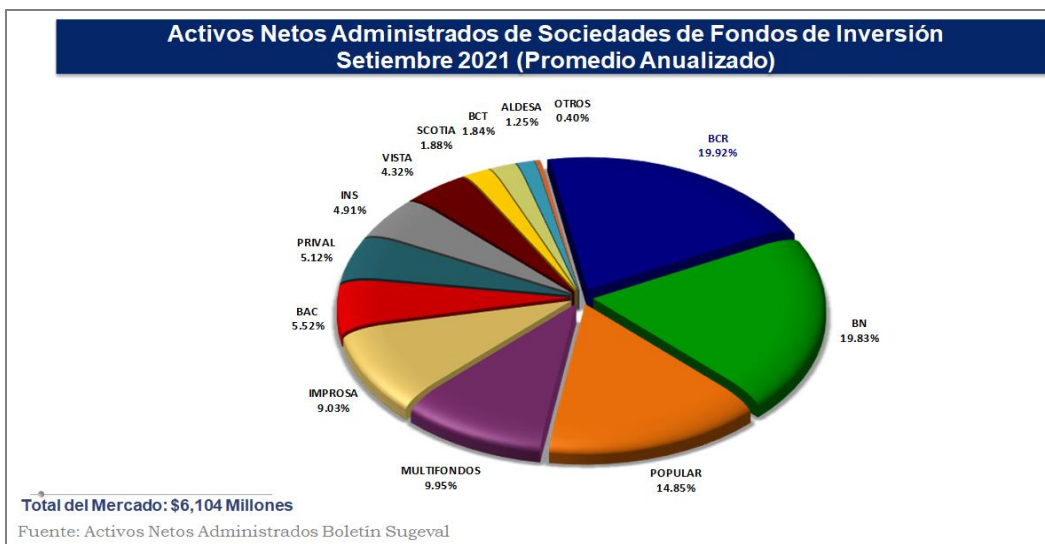
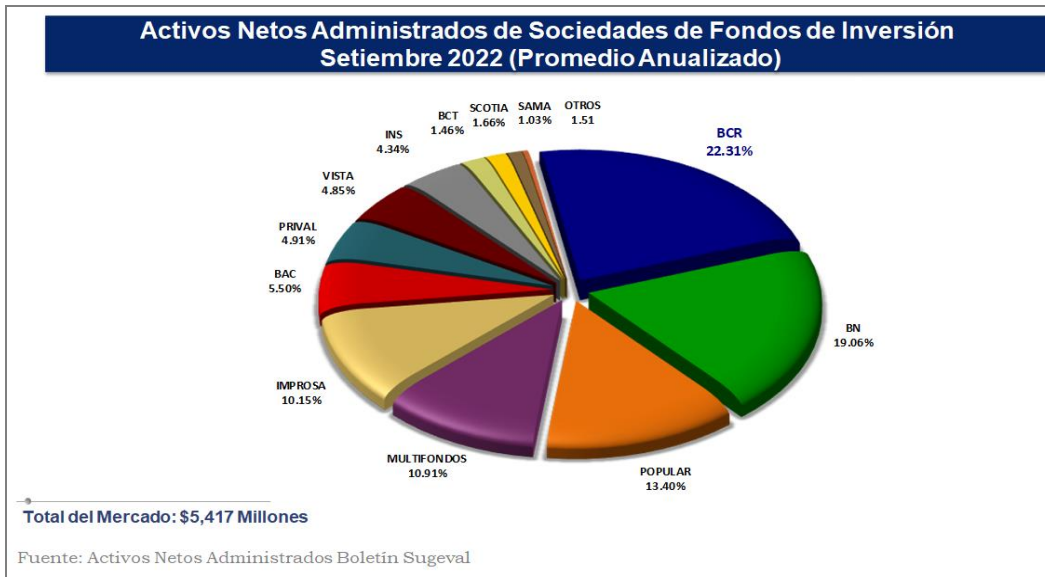
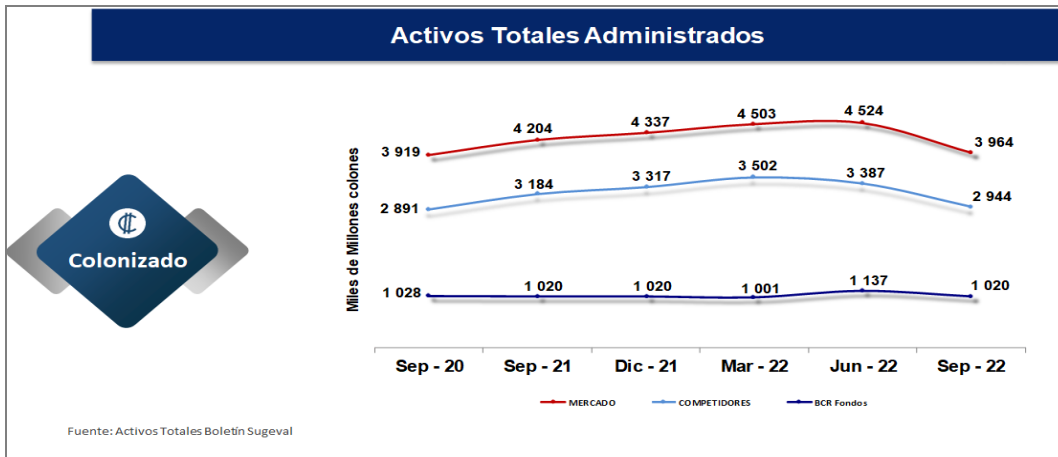
Comisiones Administración



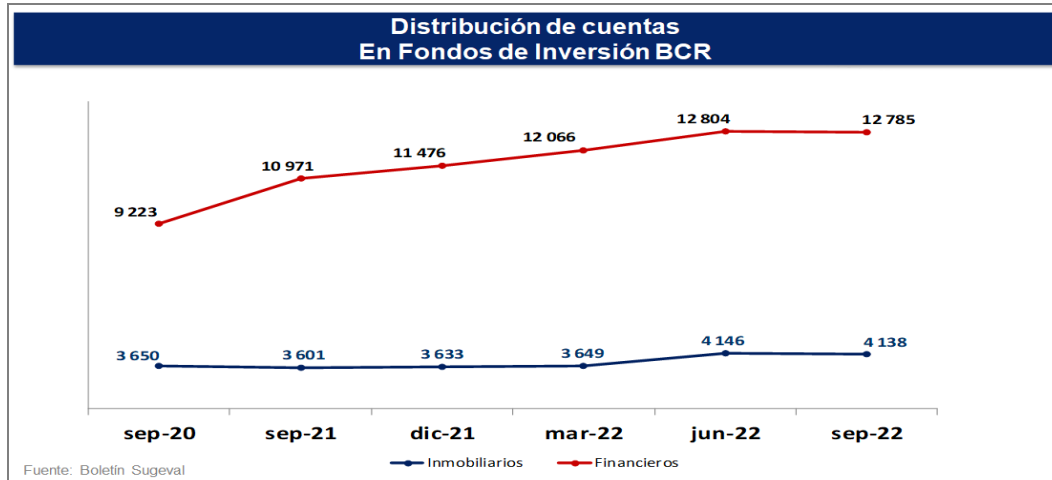
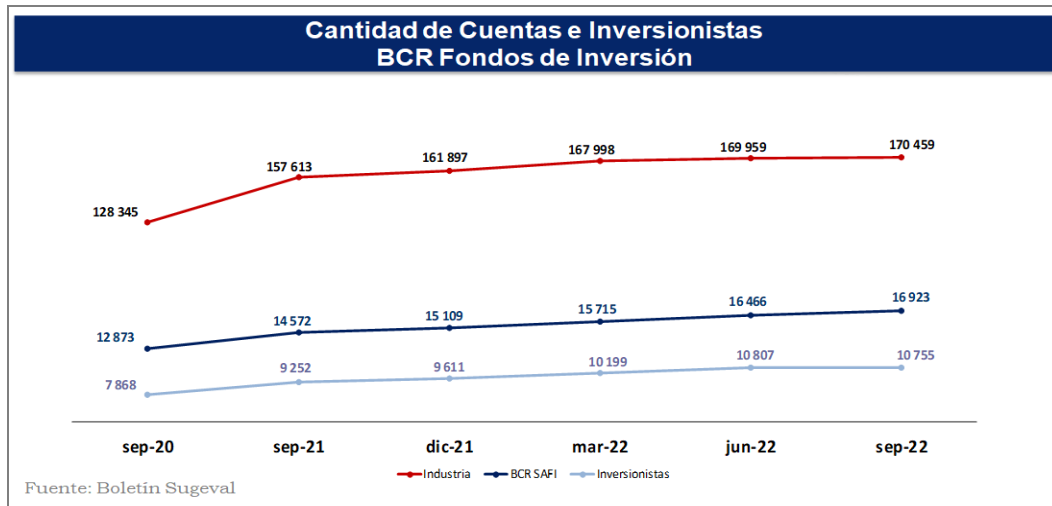


Activos Administrados





Número de Cuentas



Adicionalmente, el señor **Roberto Quesada Campos**, en cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría, en su oportunidad, emitió opinión (AUD-SAFI-049-2022) de fecha 18 de octubre del 2022, sobre los estados financieros, con el fin de uniformar la validación de cifras. Señala que, para cada corte de estados financieros intermedios, se seguirá emitido una opinión al respecto. Dicha opinión se transcribe, a continuación:

Hemos efectuado una verificación de las cifras a los Estados Financieros Intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 30 de setiembre de 2021 y 2022. Este informe ha sido preparado para el uso y el conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Crterios de evaluaci3n

Según las Políticas para la Elaboraci3n de los Estados Financieros Internos y Auditados del Conglomerado Financiero BCR, y el Reglamento de Informaci3n Financiera del CONASSIF

(SUGEF 30-18), la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Entidad Supervisora, relacionadas con la información financiera.

Conforme a las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, la auditoría es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente, evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.

Un tipo de Auditoría establecido en estas Normas es la Auditoría Financiera, que puede incluir dentro de sus objetivos la revisión de información financiera intermedia y la información anual, sea esta auditada o no.

Las auditorías de carácter financiero son realizadas de conformidad al Plan Anual de Labores de esta Auditoría Interna, y los resultados presentados oportunamente a la Administración Activa, aunque el alcance y los cortes pudieran no coincidir con los cortes trimestrales de la información financiera intermedia y anual interna.

Procedimiento realizado

El alcance de la revisión consistió en efectuar una validación de que las cifras mostradas en los estados financieros a la fecha de corte mencionada, concuerdan con los sistemas de información contable y otras fuentes de información oficial, a fin de determinar que exista la debida consistencia de los datos consignados, además de validar el cumplimiento de los formatos de presentación requeridos por el regulador; adicionalmente, se realiza una revisión de las notas de los estados financieros verificando con los registros contables y con información de sistemas auxiliares, dando mayor énfasis a las notas que presentan un mayor riesgo, de acuerdo a valoración realizada previamente.

Este procedimiento no corresponde a una auditoría de las cifras y en tal sentido, no podemos expresar una opinión sobre la seguridad razonable de que los estados financieros, transacciones o cuentas, se encuentran libres de errores de importancia relativa.

Asimismo, esta revisión es realizada de manera independiente al proceso de gestión y elaboración de los estados financieros intermedios y anual interno de la Administración Activa.

Resultado

Con base en el procedimiento anteriormente descrito, pudimos confirmar que las cifras financieras de BCR SAFI S.A. que se muestran en los estados financieros y las notas al 30 de setiembre de 2022 y por el periodo de 9 meses terminados en esa fecha, son las que provienen de los registros contables y otros registros de soporte auxiliar que mantiene la Entidad a dicha fecha. En tal sentido, se determinó una diferencia en la siguiente cuenta:

1. Estado de Resultados 2021: "Ajuste por valoración inversiones con cambios en otros resultados integrales, neto impuesto sobre la renta."

Dichas diferencias fueron ajustadas por la administración de BCR SAFI S.A. para su respectiva publicación de los estados financieros en el sitio web de la sociedad, así como hacerlos del conocimiento del Comité de Auditoría Corporativo y la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Esta revisión no debe interpretarse como un insumo o validación previa de la información financiera a remitirse a la Superintendencia o para su publicación.

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice que, en presentaciones anteriores, se reflejaba la posición de BCR SAFI a nivel del mercado. En esta oportunidad, don Rosnnie señala que, BCR SAFI se posiciona en primer lugar, como la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, a nivel general; por lo que sería importante conocer en las gráficas qué cantidad se tiene en comisiones, si BCR SAFI tiene las comisiones más caras o baratas.

Acota que, es fundamental conocer cuál es la posición de BCR SAFI en varias esferas, no solamente en activos sino en comisiones, rentabilidad, ROE, entre otros; para observar todo el escenario completo.

De seguido, el señor **Rosnnie Díaz** dice que, en el resumen de la industria que se presenta trimestralmente, a esta Junta Directiva, es donde se hace énfasis en la participación de BCR SAFI, en temas de activos, pasivos e ingresos y no en la presentación de los estados financieros mensuales; no obstante, en el corte a setiembre del 2022, se presentarán todos los resultados de BCR SAFI comparados a nivel de la industria.

Posteriormente, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** señala que, en línea con los comentarios de doña Mahity, la presentación ya quedaría completa. Por otra parte, estima pertinente incluir un capítulo aparte de la presentación, aparte de las comisiones, el detalle de la rentabilidad de los distintos fondos que administra BCR SAFI a nivel de la industria, versus el costo. Dice que, tiene claro que BCR SAFI es líder en administración de activos y probablemente sea la Sociedad más rentable, pero le gustaría ver ese detalle versus el cobro de la comisión.

Sobre el particular, el señor **Rosnnie Díaz** comenta que, en esta oportunidad, se presenta la información de los estados financieros; luego, hay otra presentación, que es de la industria, donde se trata de abarcar lo que indica doña Mahity y lo que indica don Eduardo, se refleja en la presentación de la gestión de los fondos, en donde se podría agregar el tema de la comparación con el mercado, las comisiones, la rentabilidad de acuerdo con el mercado, eso se presenta trimestralmente a esta Junta Directiva.

El señor **Rosnnie** hace ver que, si se quiere incorporar toda la información en una misma presentación, los tres informes mencionados anteriormente son extensos, por lo que queda a la atención de lo que indiquen los señores Directores; pero en dichas presentaciones se

abarcan esos temas y se trata de profundizar, por ejemplo, en la presentación de la gestión de los fondos, en cada uno de los fondos administrados, se podría incorporar unos gráficos con la estructura de la industria que refleje la posición de BCR SAFI versus la industria, de acuerdo a los indicadores del mercado.

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** sugiere, salvo mejor criterio, realizar un resumen de las inquietudes puntuales que presentan los señores Directores, con una periodicidad diferente para que no coincida con las demás presentaciones, porque todos los temas tienen una complejidad y desarrollo diferente, pero los datos puntuales podrían ser resumidos.

Agrega el señor **Rosnie Díaz** que, se va a generar un *dashboard* con la información puntual solicitada y se procederá a remitirla a los señores Directores, con el propósito de atender las inquietudes y después, se incorporará a la presentación. Indica que, formuló la consulta, para conocer el grado de profundidad de la información que los señores Directores solicitan, a efectos de complementar los informes mensuales con dicha información.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. En el artículo 30 del Acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF.

Segundo. En el Acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o) define Órgano de Dirección como: *Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al 30 de setiembre del 2022, conforme al

documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la Sociedad, AUD-SAFI-049-2022 sobre la revisión cifras de los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, al 30 de setiembre del 2022.

3.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo y presente a esta Junta Directiva, un *dashboard* que contenga los datos comparativos a nivel de mercado de BCR SAFI versus la competencia y que contemple, al menos, pero no limitados a ellos, los siguientes aspectos:

- Las comisiones de BCR SAFI.
- El detalle de la rentabilidad de los distintos fondos que administra BCR SAFI a nivel de la industria, versus el costo.
- La posición de BCR SAFI en varias esferas, no solamente en activos sino en comisiones, rentabilidad, ROE, entre otros.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Gonzalo Umaña Vega** presenta a conocimiento de este Directorio, el informe que contiene los resultados de la autoevaluación general del Sistema de Control Interno de BCR SAFI 2022. Dicha información está contenida en informe fechado 24 de octubre del 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Gonzalo Umaña** realiza una amplia exposición del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Antecedentes

- *La Ley General de Control Interno No. 8292, emitida por la Contraloría General de la República, establece en el artículo No. 17 Seguimiento del sistema de control interno, inciso b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.*
- *Las Normas de Control Interno para el Sector Público, citan en el Capítulo VI: Normas Sobre Seguimiento del SCI, 6.3 Actividades de seguimiento del SCI, El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos. Las estrategias y los mecanismos para la autoevaluación periódica, deben estar definidos como parte de las orientaciones a que se refiere la norma 6.2. En todo caso, se debe procurar que sea ejecutada sistemáticamente y que sus resultados se comuniquen a las instancias idóneas para la correspondiente toma de acciones y seguimiento de implementación. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.*
- *La Junta Directiva General del Conglomerado Financiero BCR acordó en la sesión n.º 21-2020 celebrada el 9 de junio del 2020 un cambio de metodología de la Autoevaluación de Control Interno y aplicar el modelo de madurez elaborado por la Contraloría General de la República.*
- *El modelo esta compuesto por 5 componentes funcionales de Control Interno y 20 atributos.*

- El modelo fue calificado en BCR SAFI por dueños de proceso de la sociedad.

Autoevaluación de Control interno 2022



Resultados presentados 29 Agosto 2022

Jefatura	Promedio de Puntaje	Componente	Promedio de Puntaje
Jefatura de Tecnología	64,00	Ambiente de control	73,13
Jefatura Administrativa	69,00	Valoración del riesgo	80,00
Oficialia de cumplimiento	79,00	Actividades de control	81,88
Jefatura Gestión Inmobiliario	82,00	Seguimiento del SCI	85,00
Jefatura Comercial	84,00	Sistemas de información	85,63
Jefatura Gestion Financiera	88,00	Total	81,13
Jefatura de proyectos e Infraestructura	90,00		
Jefatura de Riesgo y Control Normativo	93,00		
Total	81,13		

Componente	Jefatura Administrativa	Jefatura Comercial	Jefatura de proyectos e Infraestructura	Jefatura de Riesgo y Control Normativo	Jefatura de Tecnología	Jefatura Gestion Financiera	Jefatura Gestión Inmobiliario	Oficialia de cumplimiento	Total
Actividades de control	80,00	80,00	100,00	80,00	50,00	100,00	85,00	80,00	81,88
Ambiente de control	55,00	90,00	50,00	100,00	80,00	45,00	85,00	80,00	73,13
Seguimiento del SCI	75,00	80,00	100,00	100,00	65,00	100,00	80,00	80,00	85,00
Sistemas de información	85,00	80,00	100,00	90,00	75,00	95,00	80,00	80,00	85,63
Valoración del riesgo	50,00	90,00	100,00	95,00	50,00	100,00	80,00	75,00	80,00
Total	69,00	84,00	90,00	93,00	64,00	88,00	82,00	79,00	81,13

Resultados BCR SAFI Año 2022

Jefatura	Promedio de Puntaje	Componente	Promedio de Puntaje
Oficialia de cumplimiento	88,00	Actividades de control	91,25
Jefatura Administrativa	90,00	Valoración del riesgo	91,25
Jefatura de Riesgo y Control Normativo	93,00	Ambiente de control	93,13
Jefatura de Tecnología	94,00	Sistemas de información	94,38
Jefatura Gestion Financiera	94,00	Seguimiento del SCI	96,25
Jefatura Gestión Inmobiliario	94,00	Total	93,25
Jefatura de proyectos e Infraestructura	96,00		
Jefatura Comercial	97,00		
Total	93,25		

Componente	Jefatura Administrativa	Jefatura Comercial	Jefatura de proyectos e Infraestructura	Jefatura de Riesgo y Control Normativo	Jefatura de Tecnología	Jefatura Gestion Financiera	Jefatura Gestión Inmobiliario	Oficialia de cumplimiento	Total
Actividades de control	90,00	95,00	100,00	80,00	90,00	100,00	95,00	80,00	91,25
Ambiente de control	100,00	100,00	80,00	100,00	95,00	80,00	95,00	95,00	93,13
Seguimiento del SCI	95,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	95,00	80,00	96,25
Sistemas de información	85,00	100,00	100,00	90,00	100,00	90,00	90,00	100,00	94,38
Valoración del riesgo	80,00	90,00	100,00	95,00	85,00	100,00	95,00	85,00	91,25
Total	90,00	97,00	96,00	93,00	94,00	94,00	94,00	88,00	93,25

Ítems que requieren plan de mejora.

Componente / Atributo	Calificación	Grado de Madurez
Sección 2 — VALORACIÓN DEL RIESGO	91	Experto
2.1 - Marco orientador	90	Diestro
2.2 - Herramienta para administración de la información	90	Diestro
2.4 - Documentación y comunicación	90	Diestro
Sección 3 — ACTIVIDADES DE CONTROL	91	Experto
3.1 - Características de las actividades de control	90	Diestro
3.2 - Alcance de las actividades de control	90	Diestro
ÍNDICE GENERAL DE MADUREZ DEL SCI	93	Experto

Resultados BCR SAFI Año 2022

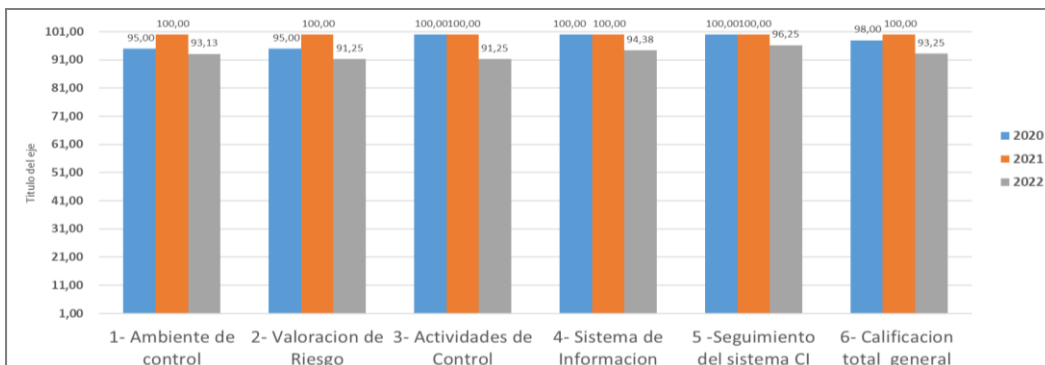
Componente funcional	Índice promedio	Grado de Madurez
Ambiente de control	93.13%	Experto
Valoración del riesgo	91,25%	Experto
Actividades de control	91,25%	Experto
Sistemas de información	94,38%	Experto
Seguimiento al Sistema de Control Interno	96,25%	Experto
Calificación General	93.25%	Experto

De conformidad con lo indicado en el modelo de madurez definido por la Contraloría General de la República, BCR SAFI alcanzado el grado de madurez “Experto”, el cual establece que los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.

Escala de madurez

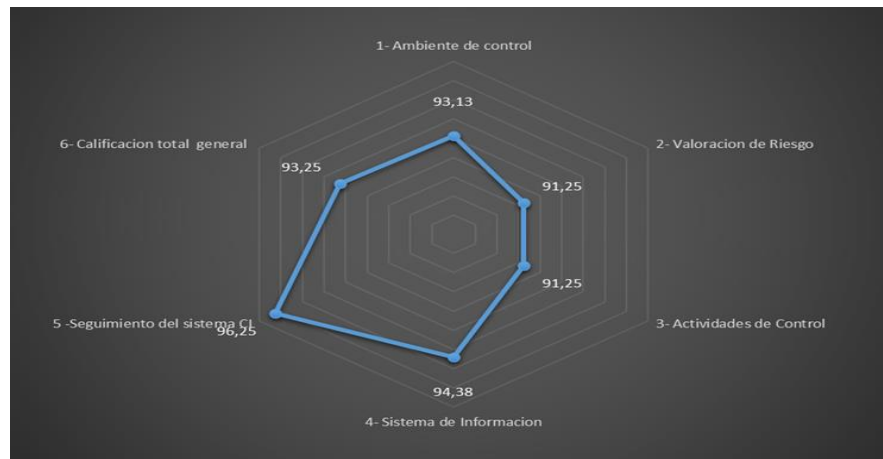
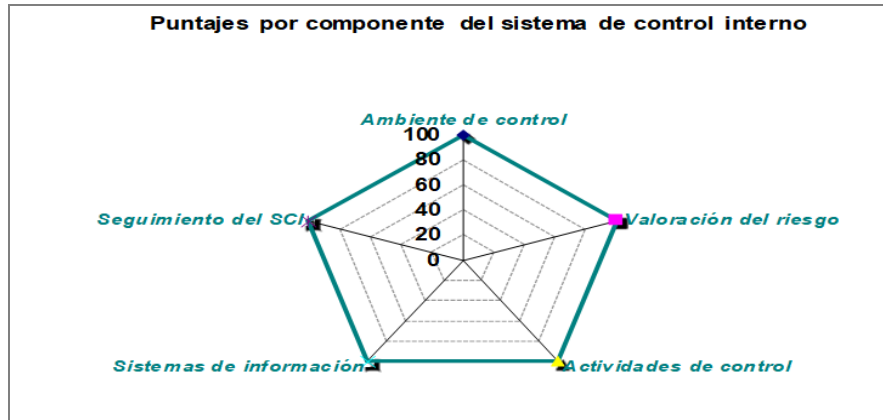
Nivel de Madurez	Escala	Definición
Incipiente	00,00% 30,00%	<ul style="list-style-type: none"> Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado.
Novato	30,01% 50,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.
Competente	50,01% 70,00%	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.
Diestro	70,01% 90,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.
Experto	90,01% 100,00%	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.

Comparativo Autoevaluación 2020- 2021-2022



Resultados BCR SAFI Año 2021

Puntajes por componente del sistema de control interno



De seguido, el señor **Gonzalo Umaña** presenta el plan de acción, para lo cual, se aprecia, seguidamente:

Plan de Acción

Componente	Atributo	Calificación	Grado de Madurez	Propuestas para planes de acción	Instrumentalización	Responsables	Fecha	Comentario / Sugerencias
Valoración de riesgos	2.1 - Marco orientador	90	Diestro	Capacitar al personal en la importancia de valoración de riesgo, con el fin de profundizar en esta necesidad.	Buscando facilitadores internos y/o externos para capacitaciones	Todas las jefaturas	II Semestre 2023	Con el espartiz que tiene la Jefatura de Riesgo podrían buscar facilitadores para estas charlas
Valoración de riesgos	2.2 - Herramienta para administración de la información	90	Diestro	Realizar una estrategia de comunicación y divulgación de todos los indicadores de riesgo	Se comunicará por medio de BCRSAFI comunicando periódicamente.	Todas las jefaturas	II Trimestre 2023	Este es un plan que si bien es cierto las áreas deben de comunicarlo, la Jefatura de Riesgo es la que les da el insumo a éstas para comunicarlo.
Valoración de riesgos	2.4 - Documentación y comunicación	90	Diestro	Realizar una estrategia de comunicación de temas de riesgos y control interno	Se comunicará por medio de BCRSAFI comunicando periódicamente.	Todas las jefaturas	II Trimestre 2023	Esta comunicación es adicional a la que Riesgo normalmente realiza, de sus reuniones de líderes podrían indicar responsables por área para mandar algunas comunicaciones al respecto
Actividades de Control	3.1 - Características de las actividades de control	90	Diestro	Implementar un plan de seguimiento y comunicación de la normativa, donde se relacione los procesos de trabajo con la normativa aplicable.	Agrupación de normativa por área y se comunicara por medio de BCRSAFI comunicando periódicamente.	Todas las jefaturas	II Semestre 2023	Este es un plan de acción que las áreas deben dar seguimiento y comunicar, sin embargo, la agrupación de la normativa por área la debe realizar el Oficial de Control Normativo.
Actividades de Control	3.2 - Alcance de las actividades de control	90	Diestro	Revisión periódicamente los controles existentes y proponer cambios en los controles de su normativa, si así se requiere.	Correos de justificación de la revisión de la normativa actual	Todas las jefaturas	II Semestre 2023	Cuando se envíe el correo al Oficial de Control Normativo deben dejar la evidencia, que la norma se reviso y que los controles estan funcionando, para mitigar los riesgos asociados.

Seguidamente, el señor **Gonzalo Umaña** presenta las siguientes conclusiones:

Conclusiones

- *La metodología utilizada para la Autoevaluación de control interno de BCR SAFI 2022, es el Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República, vigente desde el año 2010.*
- *La utilización del Modelo de Madurez, para aplicar la Autoevaluación de Control Interno fue aprobado por la Junta Directiva General del BCR en el artículo VII de la sesión n.º 21-2020 celebrada el 9 de junio del 2020. Esta metodología ha sido utilizado por todo el Conglomerado financiero BCR, en las Autoevaluaciones de Control Interno del año 2020, 2021 y 2022.*
- *El Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno aplicado en el año 2022 por el analista de Control Interno y evaluado por las jefaturas de BCR SAFI, identifica que el estado de madurez del sistema de control interno de BCR SAFI es Experto.*
- *El plan de acción será aplicado por los titulares subordinados y dueños de procesos de BCR SAFI y con ello atender las oportunidades de mejora para el año 2023 en cumplimiento al resultado de la autoevaluación de Control Interno 2022 de la Sociedad*

Finalizada ala exposición, el señor Gonzalo Umaña dice que queda a disposición, para atender las consultas se estimen necesarias.

Al respecto, señor **Roberto Quesada** dice que, le gustaría indicar que, respecto a este tema, se le remitió a don Gonzalo, una nota de parte de la Auditoría Interna, en la cual, se le externó su preocupación, ya que este proceso se aplicó dos veces; la primera vez, se obtuvo una nota de 81% y en la segunda ocasión, se mejoró la nota a un 93.2%. Indica que, le preocupa que, parte de lo que se dice es que las jefaturas o las gerencias no entendieron las preguntas y por eso se aplicó, nuevamente.

Sobre ese punto, señala que procederán a averiguar con las otras entidades del Conglomerado Financiero BCR, si algo así sucedió en las demás subsidiarias, porque la Auditoría Interna también, se dio a la tarea de leer las preguntas y eran bastante claras; el modelo es el mismo que se aplica en todo el Conglomerado Financiero BCR. Por tanto, informa a la Junta Directiva, que la Jefatura de Riesgos tiene un compromiso con la Auditoría respecto a este tema.

A lo que el señor **Gonzalo Umaña Vega** responde que, honestamente no tiene conocimiento quién aplicó la autoevaluación y quién la realizó en las diferentes entidades, si fueron los jefes del Banco de Costa Rica o si fueron los analistas del Control Interno, los que aplicaron la evaluación, en el 2022.

Indica que, lo que señala don Roberto es cierto, recibió una nota de parte de la Auditoría Interna, en la que se consultaba qué iba a hacer la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, en el caso del Analista de Control Interno, para futuras autoevaluaciones, cuando se presentan los resultados y si hay alguna pregunta, en particular que, en el momento que se están exponiendo los resultados, alguna persona manifieste: ‘es que no me quedó clara la pregunta, pero, una vez que se le explica a esta persona, en particular, también señala que la había comprendido mal y el estado en el que me quería ubicar no era el ‘C’, sino el ‘D’.

Agrega don **Gonzalo** que, la observación que hizo la Auditoría Interna, en este caso, fue acerca de las medidas de control que se tenían definidas, para evitar pasar de un 81%, a un 93% o de un 81% a un 85%. En este caso, en la nota de respuesta a don Roberto, se les indicó a los dueños de los procesos se les hizo saber que, si bien se tiene conocimiento de la acerca de la existencia de las medidas de control y que se están aplicando, en este momento, a pesar de que se tienen las evidencias que las respalda, era necesario establecer el plan remedial, independientemente que lo viniera aplicando.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** considera importante este tema y a su vez, comprende perfectamente lo explicado, en esta oportunidad, de que este instrumento siempre había sido aplicado por analistas de control que eran concedores de toda esta herramienta de la Contraloría General de la República y era claro para ellos, y ahora hay un cambio y se le da que la herramienta se aplique, por parte del usuario o de la persona que realmente lleve el proceso y podría haber, ahí, una diferencia que es válida.

También, es válida la observación de don Roberto, para lo cual, esta Junta Directiva estaría a la espera de esa revisión que don Roberto pueda hacer, sobre este proceso y que, informe a este Directorio, posteriormente, los resultados y que, en conjunto, con la Jefatura de Riesgo puedan valorar los resultados y se traiga a esta Junta Directiva, más adelante, sobre cuáles son las conclusiones, en general sobre esta calificación.

También, señala doña **Mahity** que este no es un tema confidencial, dado que se trata de un instrumento de la Contraloría General de la República, cuyos resultados deben ser enviados. Al respecto, aclara don **Gonzalo** que no se envían dichos resultados, pero ellos sí lo pueden solicitar.

Así las cosas, la señora **Flores** agrega que, en el punto tres, de la propuesta de acuerdo, agregar que se instruye a la Administración para que, en conjunto, con la Auditoría Interna analicen ese cambio que se hizo; inclusive, podría incrementarse en algún plan de mejora sobre la comunicación. Dice que, personalmente, ha aplicado estos cuestionarios y a veces las preguntas sí son complejas y se tiende a no entenderlas.

Seguidamente, el señor **Quesada** comenta que, el análisis ya se hizo y ya don Gonzalo brindó respuesta. Más bien aquí, el tema es que las preguntas tienen que estar claras, por parte de los dueños del proceso, antes de que se aplique el cuestionario; es decir, brindar las preguntas antes y si no hay dudas, entonces, que procedan a aplicarlo y no que, si no se entendieron las preguntas, después de la aplicación del cuestionario, volverlo a llenar. Esa es la parte que se considera, como Auditoría, que no se vale; esa debería ser la lógica y así está planteado en las recomendaciones que se le indicaron a don Gonzalo y en lo que don Gonzalo también respondió.

Entonces, indica que, más bien, por su parte iba a hacer una averiguación, con las jefaturas de Control Interno, de otras áreas, incluido el Banco, para ver cómo les había ido a ellos con el proceso y si los dueños del proceso habían tenido dudas sobre la aplicación de las preguntas, pero ya como un tema de la Auditoría; igualmente, se podría presentar a esa Junta Directiva, pero, le parece que más bien aquí no habría tema, ya que el asunto está resuelto entre las partes.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 17, inciso b, de la ley n° 8292 *Ley General de Control Interno*, se procedió a realizar la Autoevaluación General del sistema de Control Interno de BCR SAFI para el año 2022. El proceso buscó –entre otras cosas- aplicar el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional de la Contraloría General de la República, identificar eventos que puedan alejar a la organización del cumplimiento de sus objetivos y fortalecer el sistema de control interno.

Segundo. Que, la ley n° 8292 *Ley General de Control Interno*, en el artículo n° 17, inciso c, indica, Seguimiento del sistema de control interno. “Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. En cuanto al

seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

- a) *Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.*
- b) *Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos..."*

Tercero. Que, la Junta Directiva General acordó en la sesión n.º21-2020, celebrada el 09 de junio del 2020, un cambio de metodología de la Autoevaluación de Control Interno y aplicar el modelo de madurez elaborado por la Contraloría General de la República.

Cuarto. Que, los resultados de la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno de BCR SAFI en 2022, fueron comunicados a la Administración de BCR SAFI para su respectiva incorporación en el plan de acción.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el resultado de la autoevaluación de Control Interno 2022 aplicada en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, así como, el plan de acción a implementar para atender las oportunidades de mejora para el año 2023.
- 2.- Aprobar el plan de acción y solicitar a la Administración de BCR SAFI para que los dueños de procesos de la Sociedad utilicen este y atiendan las oportunidades de mejora para el año 2023, en cumplimiento al resultado de la autoevaluación de Control Interno 2022 de la Sociedad.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación relacionada con el asunto, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Roberto Quesada Campos** dice que, según el orden del día de esta sesión, seguidamente correspondería conocer el punto D.5, concerniente al informe complementario de percepción de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A, sobre la Auditoría Interna de la Sociedad; sin embargo, salvo mejor criterio, propone a los miembros del Directorio trasladar ese asunto para

la próxima sesión, para conocer dicha información con mayor detalle, por cuanto en esta oportunidad no se cuenta con el tiempo suficiente.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con la propuesta del señor Quesada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que se incluya, en la agenda de la próxima sesión, el conocimiento del informe complementario de percepción de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. sobre la Auditoría Interna de la Sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Rosennie Díaz Méndez** dice que, en esta oportunidad, se refiere a la firma de la declaración jurada, por parte de los señores Directores, en el Sistema de Roles, dentro del aplicativo Sugeval Directo, de la Superintendencia General de Valores.

Al respecto, el señor **Rosennie Díaz** señala que, se han presentado algunos inconvenientes, con el proceso de firma de los roles (declaración jurada), a nivel de sistema Sugeval (director), para lo cual, se pone a disposición de los señores Directores, en caso de que requieran apoyo, ya que se debe cumplir, en esta semana, con ese compromiso, ante la Superintendencia General de Valores.

Reitera don **Rosennie** que los funcionarios de BCR SAFI están a disposición de los señores Directores, para que, cuando lo tengan a bien, puedan ser contactados para realizar, en conjunto, el proceso de firmas, a efectos de cumplir con este requerimiento.

Al respecto, doña **Mahity Flores Flores** señala que, procederán a coordinar con BCR SAFI, con el fin de cumplir con dicho requerimiento, ojalá esta misma semana.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la Sociedad, acerca del proceso de firma de la declaración jurada, por parte de los señores Directores, en el Sistema de Roles, dentro del aplicativo Sugeval Directo, de la Superintendencia General de Valores.

- 26 -

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación relacionada con el asunto, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno, así como al artículo 295, del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno, y una investigación preliminar en curso, de la cual podría derivarse algún tipo de responsabilidad a la(s) persona(s) involucrada(s); así como en concordancia con el artículo 8 de la Ley 8422 contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles nueve de noviembre del dos mil veintidós, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º25-22, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos.